



ACUERDO MINISTERIAL 28-2023 ✓
GUATEMALA, 01 DE FEBRERO DE 2023 ✓

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, la Embajada de Japón acreditada en Guatemala convocó al Curso sobre Energía Renovable por medio del Programa Juntos: **"Japan-Latin America and the Caribbean Exchange Program"**, la cual se llevará a cabo del 07 al 14 febrero de 2023, en la Ciudad de Tokio, Japón.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Remisión DSMEM/22/23 de fecha 26 de enero de 2023, del Despacho Superior; Oficio DS-MEM-APM-0040-2023, de fecha 20 de enero de 2023 del Despacho Superior; Providencia URH-PROV-01-2023 de fecha 01 de febrero de 2023; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-112-2023/jpav de fecha 24 de enero de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar al Ingeniero **Rudy Antonio García Valdez**, Jefe del Departamento de Desarrollo Energético de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en el curso sobre Energía Renovable por medio del Programa Juntos: **"Japan-Latin America and the Caribbean Exchange Program"**, la cual se llevará a cabo del 07 al 14 de febrero de 2023, en la Ciudad de Tokio, Japón.

En consecuencia, se le autoriza al profesional referido, participar en el curso relacionado en las fechas comprendidas del 05 al 14 febrero de 2023, incluyendo los días de traslado.



Los gastos en los que el profesional referido incurra en la asistencia a dicho curso, serán cubiertos por el Gobierno de Japón en su totalidad. ✓

ARTÍCULO 2. Designar a **ARLYN ESCOBAR DE SANDOVAL**, como Jefe Interina del Departamento de Desarrollo Energético, para que asuma las funciones y atribuciones que tiene asignada la Jefatura del Departamento de Desarrollo Energético de la Dirección General de Energía por el plazo comprendido del 06 al 16 de febrero de 2023. ✓

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a las personas designadas, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos. ✓

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,



Lic. Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

